Río Bueno
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DIRECCIÓN DE SECPLAN
DECRETO EXENTO N° 0238 /
ID DOC: 450.325
REGULARICESE Y NOMBRESE I.T.E DE ESTUDIO DENOMINADO SANEAMIENTO SANITARIO URBANO CALLES ESMERALDA Y VICTORIA, COMUNA DE RIO BUENO.

RÍO BUENO, 11 de mayo de 2022.

VISTOS:

1.- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

2.- Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

3.- Ley N° 18.883 que fija el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

4.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

5.- Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.

6.- La Sentencia de Calificación y proclamación de alcaldesa de la Comuna de Rio Bueno, de fecha 08 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol Nº 3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Decreto Exento N°1447 de fecha 23 de marzo de 2020, que aprueba contrato y nombra I.T.E de fecha 16 de marzo de 2020, correspondiente a la ejecución del estudio denominado: "Saneamiento Sanitario Urbano Calles Esmeralda y Victoria, Comuna de Rio Bueno".

2.- Decreto Exento N°328 de fecha 09 de septiembre de 2021 que nombra al Sr. Wilson Monzón Riquelme como Secretario Comunal de Planificacion y Coordinación.

D E C R E T O

1.- REGULARICESE Y NOMBRESE I.T.E. (Inspector Técnico de Estudio), al Sr. **WILSON MONZÓN RIQUELME**, Arquitecto, director de Secplan del siguiente estudio en ejecución, en todo lo relacionado con el contrato, Bases Administrativas Generales y Bases Especiales, Especificaciones Técnicas y Planos. Se deja establecido que, en caso de Permiso Administrativo, Licencia Medica o vacaciones Legales del Sr. MONZÓN, quien asumirá como Inspector Técnico Subrogante será el Sr. CHRISTIAN TENORIO HUENCHUAL, Ingeniero Civil en Obras, I.T.O de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO * SECRETARIA MUNICIPAL *

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO * ALCALDIA *

CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ
ALCALDESA

CASP/AMRP/WMMR/cbh

Distribución.

- Secretaria Municipal
- SECPLAN